

RESOLUCIÓN No. 4132 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SGI-017-2024** cuyo objeto es la **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000”**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 28 de junio de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DEO-SGI-017-2024** cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000”** y mediante Resolución No 2941 del 17 de julio de 2024, se ordenó la apertura de la selección abreviada.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que mediante adenda 1 del 23 de julio de 2024 se modificó el cuestionario electrónico del SECOP II.

Que, al cierre del proceso fue el día 24 de julio de 2024, y se recibieron cinco (5) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **“CRONOGRAMA DEL PROCESO”**, señalado en la Resolución de apertura No 2941 del 17 de julio de 2024, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 02 DE AGOSTO DE 2024 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 12 de agosto de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 13 de agosto de 2024 se procedió con la publicación del documento respuesta observaciones al informe final de evaluación y se publicó el enlace de acceso a la audiencia programada para el 14 de agosto de 2024.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció en la cronología del proceso, el día 14 agosto y 6 de septiembre Sde 2024, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación de la selección abreviada **SA-MC-DEO-SGI-017-2024** cuyo objeto es la **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000 ”**

Que, de acuerdo con la **AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD**: *“En los procesos estructurados por módulos la entidad iniciara el orden de elegibilidad de los módulos que conforman el proceso de*

RESOLUCIÓN No. 4132 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SGI-017-2024 cuyo objeto es la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000”.

contratación, por el módulo con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, definido en el numeral 1.1.”,

Que, de igual manera, el pliego de condiciones en el numeral **5.2.2. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** señala lo siguiente:

(...) La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. (...)

En el presente proceso de contratación estructurados por módulos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo modulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método (...)

Que en razón a que la fecha del cierre del proceso fue el 24 de julio de 2024, la TRM aplicable el proceso es la del 26 de julio de 2024 que corresponde a un valor de 4.035,00 los métodos de ponderación para el presente proceso serán los siguientes:

ÚNICO MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	METODO DE PONDERACIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000.	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

Finalmente, el literal H del numeral **2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR MODULOS** del pliego de condiciones se contempla:

Como dicho proceso ha sido estructurado por módulos se dará aplicabilidad a las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento:

(...)

“H. El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública y/o Selección Abreviada de menor cuantía del programa de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO” del corriente año, no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado.”

Que, de acuerdo con lo anterior, en aplicación de las reglas del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que de la verificación de los datos de los procesos de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO” adjudicados en este año, ninguno de los proponentes que se presentaron al presente proceso ha resultado adjudicatario.

RESOLUCIÓN No. 4132 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SGI-017-2024 cuyo objeto es la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000”.

Que, por lo tanto, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 2.403.112.073,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA ASOCIADO TENERIFE GRANDE	5	99,7500000
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIÓN Y PROGRESO	1	0,0000000
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS CUMBRES	2	0,0000000
4º	DIEGO FERNANDO RESTREPO GALLEGO	3	0,0000000
5º	NOLBERTO JUDICAEAL GUSTIN VALENCIA	4	0,0000000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-017-2024**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000** al **PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE** persona jurídica identificada con **NIT: 819.003.525-1**, representada legalmente por **HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR** identificado con **C. C. No. 5.123.210**, por un valor total de la propuesta de **DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.403.112.073) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 23 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, una vez realizada la recomendación del comité evaluador en el presente proceso de selección, la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió dicha recomendación y por lo tanto adjudicó en los términos antes señalados:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1.-ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SGI-017-2024**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000**” al **PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE** persona jurídica identificada con **NIT: 819.003.525-1**, representada legalmente por **HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR** identificado con **C. C. No. 5.123.210**, por un valor total de la propuesta de **DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.403.112.073) IVA incluido** valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 23 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN No. 4132 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SGI-017-2024 cuyo objeto es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000".

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 23 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por MARIA VICTORIA
ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Lorena Abello Casas- Evaluadora Jurídica 

Revisó: Juan Carlos Pérez Amador Evaluador Financiero 

Revisó: Nathan David Guzmán Corro-Evaluador Técnico. 

Revisó: Oscar Felipe Polanía Ibarra - Evaluador Económico. 

Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna -Abogado Spsc. 